

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018
12:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (12:00) doce horas del día de hoy, miércoles (14) catorce de noviembre del (2018) dos mil dieciocho, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocadas y convocados para el día antes señalado mediante correo electrónico, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b) y f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Antonio Solís Guel; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Roberto Carlos Villa Delgado; la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes; y, la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo señaló que, tal y como lo comentó en la reunión previa de trabajo, solicitaba, conforme a las facultades que le otorga el artículo 367 del Código Electoral, en el inciso b), un ajuste en el Proyecto del Orden del día, por lo que, prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del Consejo General, celebradas en fechas 22 y 31 de octubre de 2018, respectivamente.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Organismo Electoral. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se propone la designación de la persona que será titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo General).
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se propone la designación de la persona que será titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo General).
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se propone la designación de la persona que será titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo General).
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se propone la designación de la persona que será titular de la Unidad Técnica Transparencia y Acceso a la Información. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo General).

10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se propone la designación de la persona que será titular de la Oficialía Electoral. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo General).

11. Asuntos Generales.

12. Clausura.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, antes de someter a votación el orden del día para su aprobación, preguntó si alguien deseaba anotarse para Asuntos Generales, no registrándose nadie para intervenir en asuntos generales, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo cual se procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADAS EN FECHAS 22 Y 31 DE OCTUBRE DE 2018, RESPECTIVAMENTE.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que al igual que la convocatoria, se remitieron las actas correspondientes a dichas Sesiones, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que éstas quedaran aprobadas; por lo que, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. – INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procediera a rendir el informe respectivo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, informó que, durante el período comprendido entre el (22) veintidós de octubre y el (13) trece de noviembre de (2018) dos mil dieciocho, se recibieron (2) dos solicitudes de diligencias de funciones de Oficialía Electoral por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto y (39) treinta y nueve por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, señalando que estas últimas diligencias tienen que ver, básicamente, con la realización de las Asambleas que se han estado llevando a cabo.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que se tenía por rendido el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral. A continuación, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó que, como ya era del conocimiento, el (31) treinta y uno de octubre del presente año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo mediante el cual aprobó la designación de la Consejera Electoral Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y de los Consejeros Electorales Mtro. Juan Antonio Silva Espinosa y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz como integrantes del máximo órgano de dirección de este organismo, quienes rindieron la protesta de ley en fecha (3) tres de noviembre de este año y derivado de la renovación

parcial de este órgano máximo de dirección, es que, en términos de lo previsto en el artículo 354, numeral 1 del Código Electoral, el Consejo General debe integrar las Comisiones y/o Comités temporales o permanentes que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones las que siempre serán presididas por un Consejero o Consejera Electoral. Agregó, que el numeral 2 de dicho artículo, establece que todas las comisiones se integrarán por tres Consejeros o Consejeras y que podrán participar en ellas con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos, salvo, en las Comisiones del Servicio Profesional Electoral y de Quejas y Denuncias. Aunado a lo anterior, sigue diciendo el numeral 3 del artículo mencionado, que las y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en (4) cuatro de las comisiones antes mencionadas por un período de (3) tres años y que la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual. Finalmente, indicó que, en el proyecto de acuerdo circulado previamente a esta sesión, en las fojas (10) diez y (11) once se encuentra insertado un cuadro en el cual se aprecia la integración de cada una de las Comisiones y Comités propuestos.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/163/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la integración de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, en los términos expresados en el considerando décimo sexto del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se ratifica la integración de la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones de Ciudadanos interesadas en constituirse como partido político local,

aprobada mediante el acuerdo IEC/CG/019/2018, de fecha trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

TERCERO. Se aprueba el ajuste en la denominación del Comité de Equidad de Género y no discriminación, para el efecto de que, a partir de la aprobación de este acuerdo, se denomine Comité de Paridad de Género y no discriminación y que todas las referencias que, en la normatividad aplicable del Instituto Electoral de Coahuila, se hagan del primero, deberán entenderse para el Comité de Paridad de Género y no discriminación.

CUARTO. Se aprueba la creación e integración de la Comisión Temporal de Innovación Electoral, acorde a lo señalado en los considerandos décimo quinto y décimo sexto, respectivamente, del presente acuerdo.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL).

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que si bien el punto del orden del día abordado era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Presidencia, solicitaba al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, con fecha (25) veinticinco de agosto de este año, el Consejo General aprobó el acuerdo por el cual se emitió la convocatoria para la selección y designación de quienes serán Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Innovación Electoral, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y de la Oficialía Electoral. Mencionó que, con fecha (26) veintiséis de septiembre, la Secretaría Ejecutiva emitió el dictamen por el que se determinó el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, así como la fecha y los horarios para la entrevista presencial a la que debieron acudir aquellos candidatos o candidatas que fueran convocadas en el marco del proceso de selección ya mencionado. También señaló que, con fechas (2) dos y (3) tres de octubre también de este año, fue desahogada la etapa de entrevista presencial por parte de los (2) dos grupos de trabajo conformados por las y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Coahuila. Finalmente, comentó que todas estas etapas fueron hechas del conocimiento público a través de las diferentes redes sociales del Instituto en atención a los principios de transparencia y máxima publicidad, y en el caso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se está proponiendo al ciudadano Julio César Lavenant Salas.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, emitió un voto razonado, solicitando a su vez, sea reproducido en los subsecuentes proyectos de acuerdo, del tenor literal siguiente: *“Deseo considerar que para futuras convocatorias se pueda establecer, además de los requisitos ya mencionados como es la valoración curricular y la entrevista, otros elementos que nos permitan tener otros valores objetivos para poder evaluar con mayor pertinencia a las personas interesadas en los cargos, como podían ser evaluaciones de conocimiento o exámenes prácticos de caso. Y en una segunda instancia, para procurar un equilibrio entre experiencia y juventud, algunos puestos, tal vez no directivos, pero otros que pudieran ser sometidos a concurso, a convocatoria sean destinados para jóvenes, que, de esta forma, pueden ingresar en una etapa temprana de la edad y hacer una carrera dentro del órgano electoral, en ese sentido sería mi voto razonado y solicitar sea reproducido en los subsecuentes”.*

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, mencionó, aprovechando que era el primero de los dictámenes que votarían, en este dictamen en específico, que esto no era un cheque en blanco, que eso no implica que no deban seguir esforzándose por hacer su trabajo con el mayor profesionalismo y que las evaluaciones no son solamente ahora que se está haciendo la designación, sino que van hacer permanentes y, en ese sentido, acompañaba la propuesta, reiterando esta parte.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, señaló: *“Yo quisiera en este momento externar, como lo vienen diciendo mis compañeros de los demás partidos políticos, el voto de confianza en las personas que están el día de hoy siendo propuestas y esto, como lo menciona el Consejero Cisneros Ruiz, vamos a que nos sirva para preparar las futuras convocatorias que llegue a realizar este Instituto, a las personas que lleguen a ocupar las Direcciones y Coordinaciones que el día de hoy se están eligiendo, en el*

sentido en el que vayamos viendo cómo podemos perfeccionar y realizar ese tipo de convocatorias que sean abiertas, pero no solamente difundidas en el portal del Instituto, sino, en todos y cada uno de los medios de comunicación que tengamos a nuestro alcance para que exista una mayor participación de la ciudadanía y, en ese contexto que vayamos introduciendo a jóvenes, como bien lo decía el Consejero, que pueden empezar a conocer las labores que realiza cada una de estas Direcciones para que en un futuro puedan ingresar y ser parte de este organismo porque, de lo contrario, entraríamos en un círculo en el que solamente giraría y rotaría el personal en este propio Instituto, porqué, porque no dudo que sean los más capaces y que tengan la mayor preparación, experiencia, pero, estamos en un momento en el que tenemos que abrirnos, tenemos que hacer que esto fluya pero que participe el resto de la sociedad en estos órganos tan importantes por la situación del estado democrático que nuestro país el día de hoy exige, en ese sentido, yo invito a que, en lo posterior, este instituto modifique, en lo pertinente, las convocatorias, el método de la convocatoria, la forma en la que son seleccionadas estas personas y que, como bien lo dice el Consejero, no solamente sea por ciertas rúbricas que fueron seleccionados, sino que también se incluyan el método de casos, la evaluación de conocimientos y otros aspectos como la cuestión del perfil ideológico y demás que puedan tener estas personas, porque como todos sabemos “el agua que se estanca no es buena”, tiene que fluir y tiene que correr, tan es así, que los Consejeros que recién fueron nombrados, en específico la Consejera, no tenía experiencia en haber participado en este tipo de organismos y, sin embargo, fue elegida porque se consideró que es una persona de las más aptas, siendo así yo bajo esta premisa, considero que sí existen personas por fuera que pueden llegar a ocupar estos cargos y no solamente los que están aquí trabajando o que participan dentro el mismo Instituto, tratemos de darle oportunidad a la demás ciudadanía y abrir esas convocatorias para que sea considerado al resto de la ciudadanía, gracias”.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/164/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se propone la designación de la persona que será Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la designación del C. Julio César Lavenant Salas, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, misma que surtirá sus efectos al día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento respectivo al C. Julio César Lavenant Salas, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Se ordena se de vista del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales a los que haya lugar.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), presentándose voto razonado del Consejo Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, documento que consta de dos fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INNOVACIÓN ELECTORAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL).

De igual manera, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó que, en obvio de repeticiones se remitía a los antecedentes ya mencionados para el anterior proyecto de acuerdo, mencionando únicamente que en este caso la persona que se está proponiendo para la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral es el ciudadano Jorge Gallegos Valdés.

El Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Roberto Carlos Villa Delgado, felicitó el espacio dado al Ingeniero Jorge Gallegos, persona que tiene una trayectoria enorme en el tema de la Dirección en la cual va ser titular, por ello felicitaba el espacio dado al crecimiento profesional y personal del ingeniero.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/165/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INNOVACIÓN ELECTORAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se propone la designación de la persona que será Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la designación del C. Jorge Gallegos Valdés, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, misma que surtirá sus efectos al día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento respectivo al C. Jorge Gallegos Valdés, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Se ordena se de vista del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales a los que haya lugar.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), presentándose voto razonado del Consejo Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, documento que consta de dos fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL).

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Presidencia, sin embargo solicitaba al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, como ya lo había mencionado, en obvio de repeticiones, los antecedentes y considerandos son similares a los ya citados en el primer proyecto de acuerdo, similar al presente, mencionando únicamente que la persona que se está proponiendo para esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos es el ciudadano Gerardo Alberto Moreno Rodríguez.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/166/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se propone la designación de la persona que será Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la designación del C. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, misma que surtirá sus efectos al día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento respectivo al C. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Se ordena se de vista del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales a los que haya lugar.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), presentándose voto razonado del Consejo Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros

Ruiz, documento que consta de dos fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL).

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Presidencia, sin embargo solicitaba al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, indicó, tal y como lo mencionó en los anteriores proyectos similares al presente, los considerandos y antecedentes son básicamente los mismos, señalando que la persona que se está proponiendo es la ciudadana Erika Georgina Oyervides González.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando

aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/167/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se propone la designación de la persona que será Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la designación de la C. Erika Georgina Oyervides González, como Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Coahuila, misma que surtirá sus efectos al día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento respectivo a la C. Erika Georgina Oyervides González, como Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Se ordena se de vista del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales a los que haya lugar.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), presentándose voto razonado del Consejo Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, documento que consta de dos fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

DÉCIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL).

Asimismo, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que se propone.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, precisó que, de manera similar a los anteriores proyectos de acuerdo, únicamente señalaba que los considerandos y antecedentes que se establecieron en la convocatoria son los mismos y mencionaba que la persona que se está proponiendo para la Oficialía Electoral es la ciudadana América Luna Barrientos.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, manifestó: *“Gracias Presidenta, como anuncié y lo manifesté en la reunión de trabajo previa, yo en este punto específico del orden del día me apartaré del proyecto y de la propuesta presentada. Mencionaba yo hace un momento que, efectivamente una de las circunstancias con las que nos encontramos cuando llevamos a cabo todo el proceso de selección, en este caso, es que la participación fue realmente poca, hubo pocas áreas en donde hubo como suficientes personas externas y del propio Instituto pues que hubiera una mayor competencia para llegar a las titularidades de las áreas. Las únicas áreas que tuvieron una mayor participación fueron, precisamente, el área de Transparencia y el área de Oficialía Electoral y, si bien yo comparto que se le dé oportunidad y que es una legítima aspiración el ascender dentro de una organización a todas las personas que en ella laboran, también creo que los concursos públicos tienen por objeto incorporar personas pues que vengan aportar a las instituciones y en ese punto creo que en esta área específica pues habría por lo menos algunos otros perfiles en donde también pudiera darse esta oportunidad y es en ese sentido que yo me apartaré del proyecto que se propone, si quiero dejar en claro pues que tampoco es una situación de que tenga algún veto o situación contra la persona propuesta, gracias”.*



La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, ser más explícita y preguntó por qué las otras propuestas sí y a ella no.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, respondió: *“Bueno como lo mencioné hace un rato y de acuerdo a las cifras que se dieron en la reunión de trabajo previa de las cinco áreas que estamos nombrando en tres de ellas no hubo más de diez participantes y de esos pocos participantes, digamos, en una hubo cinco, en otra hubo siete, menos de diez personas, pues muchas de las personas que comparecieron a la hora que los entrevistamos, advertimos, pues que no tenían como mucha idea que era lo que hacían esas áreas o no estaban empapadas de la materia o no tenían mucha experiencia, entonces, no había como mucha opción. Pero, además, las personas que trabajan aquí, y yo quiero reconocerlo, pues tiene la experiencia, han demostrado probadamente sus capacidades y, además, conocen y han laborado en las áreas en donde se les está proponiendo. En el caso justo en los que si hubo una mayor participación que es el área de Transparencia y el área de Oficialía, donde creo yo que también hay otros perfiles que podrían haberse considerado, en el caso específico del área de Transparencia creo que aunque hay otros perfiles creo que el propuesto cuenta con una experiencia profesional, pero sobre todo, con estudios que tienen que ver directamente con el área a la que se está proponiendo, la persona propuesta tiene una Maestría en Gobierno Abierto en Transparencia, me parece que es uno de los perfiles más adecuados, en el caso de Oficialía creo yo que, si bien la persona propuesta sí tiene las capacidades, también hay otras personas que también tienen unos buenos perfiles y que también pudieron haber sido consideradas y ahí creo que pudiera haberse abierto el espacio a una persona ajena al Instituto, es por eso que yo no acompañé la propuesta”*.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, señaló que encontraba contradicción, primero cuando se dice que se privilegia lo que se refiere a la práctica, a la experiencia electoral y luego que también se hace respecto al currículum. Dijo que, respecto a la Dirección de Transparencia hay una persona de nombre Ingrid Pérez Tangassi, quien ha sido Vocal Secretaria del Instituto Nacional Electoral desde hace (4) cuatro años del Servicio Profesional Electoral con funciones de Oficialía Electoral, Enlace de Transparencia y que su entrevista fue de las mejores que pudo ver, por lo que, a su parecer pudiera haber sido, quizás no mejor que quien se eligió, sin embargo, cree que es un personaje que cubría a cabalidad absolutamente todas las exigencias, pues la convocatoria no decía que tenía que ser empleado del Instituto, mencionando que se cambiaba la convocatoria, o se cambiaban los criterios porque se estaría hablando de una simulación, entonces para qué se hace una convocatoria si al final el criterio que lo define será el que tengan una experiencia dentro del Instituto que, en verdad pone en franca diferencia a los que no la tienen y en un estado completo de vulnerabilidad, porque sin duda no lo van a

poder hacer. Finalmente, comentó que respecto a esta cuestión, como lo decía el Consejero Electoral Juan Carlos Cisneros Ruiz, habría que reconsiderar las convocatorias y dejar de pensar que cualquiera puede participar si no se cumplen con requisitos tan específicos, como lo es el tener la experiencia electoral porque estarían entonces abandonando la aspiración de ser un Consejo o un Instituto verdaderamente ciudadano.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, manifestó: *“Gracias Presidenta, solamente para el siguiente comentario, los argumentos que están escuchando, o los comentarios que se han hecho, mucho son en relación a la convocatoria y que tiene que considerarse en futuras convocatorias otro tipo de elementos, de mecanismos, de herramientas para poder seleccionar a quienes ocupen los cargos en el Instituto. Solamente quiero señalar que la Convocatoria también se discutió y se puso a consideración de este Consejo y en ese momento nadie comentó nada, en ese momento nadie dijo algo sobre los requisitos establecidos en la convocatoria, si no recuerdo mal, fue por ahí el mes de agosto en donde se publicó, se puso consideración de esta mesa la convocatoria y todos los partidos se les circuló con su oportunidad, todos los vimos y no hubo una sola persona que hiciera un comentario respecto a los requisitos o a la forma en que está establecida la selección de estos candidatos. Por otro lado, los comentarios que se han estado haciendo, insisto, como lo comenté en la reunión previa, no son directamente sobre las personas que se están proponiendo, no se está argumentando el por qué no, se está hablando en términos generales porque otras personas pudieran ser que sí, sin embargo, de forma concreta, de forma específica, señalamientos precisos del porque no se estaría de acuerdo con tal designación, no se ha hecho uno sólo de ningún aspirante en esta mesa. Precisamente por lo que comentaba el representante del Partido del Trabajo respecto a la contradicción, yo soy congruente y es por eso que estoy acompañando las propuestas que se están haciendo al Consejo General, entonces, remarco estos puntos, en su momento, esta convocatoria fue sometida a consideración, todos la conocimos y nadie, en su oportunidad, hizo comentario alguno y, segundo, los comentarios que se están haciendo ahorita sobre las propuestas no son argumentos sobre por qué no tal propuesta, sino, qué sería el ideal o qué sería, pero ése pienso, es en otra etapa del proceso, gracias”.*

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, manifestó el por qué otro si ella no, ya que estaba en contra de lo que dijo el Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, pues creía que aquí era otra cosa y la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, sí aceptó los otros perfiles y no optó ni dijo nada, entonces, no sabía porque a ésta sí le ponía peros.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, indicó que éste es un Órgano Colegiado y quienes lo integran tienen el derecho de disentir de la mayoría y, en el caso concreto, la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, emitirá un voto particular el cual, será anexado al acuerdo.

El Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, comentó, por alusiones y en respuesta a lo dicho por el Consejero Electoral Gustavo Alberto Espinosa Padrón, se circuló la convocatoria, y nadie dijo nada al respecto, porque la convocatoria parecía perfecta, si le hubiesen agregado como requisito el ser empleado o como una exigencia necesaria el ser parte del Instituto, evidentemente lo habrían dicho, más de uno lo habría dicho, pues no le gustaba la convocatoria, precisamente por este requisito, si no se dijo nada a la convocatoria es porque se presumía que no era así, que no era un requisito para poder considerarlos como verdaderas personalidades a fin de ocupar los cargos de Dirección.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, manifestó: *“Gracias, bien se han terminado las rondas de intervenciones. Yo si nada más quisiera concluir que bueno, efectivamente, la convocatoria no establecía que para poder concursar tenía que trabajar en el Instituto Electoral, pero sí establecía que tenían que tener conocimientos en la materia y yo les había dicho también que, en la reunión previa, que este Instituto Electoral pues tiene una encomienda muy específica que, además muy importante para el Estado Mexicano, que es precisamente la organización de las elecciones y la materialización de la democracia, entonces tenemos que tener personal en nuestras áreas profesionalizada y especializada en la materia, en ningún momento esto es un cheque en blanco para quienes están accediendo a los cargos por esta vía, les hemos dicho una y otra vez que este personal, al igual de todo el personal del Instituto Electoral de Coahuila será sometido a evaluaciones constantes para evaluar su desempeño y bueno para asegurar su permanencia en el cargo, es decir, que quienes hoy ingresan a estas Direcciones pues tendrán que esforzarse el doble, no solamente para hacer bien su trabajo, sino también para permanecer en él, hemos alcanzado un nivel de profesionalización muy importante que nos ha llevado a ser considerados como uno de los organismos públicos electorales mejor evaluados en el país y es por eso que necesitamos gente profesionalizada, capacitada y, sobre todo, no solamente con el conocimiento, sino también con la disponibilidad para trabajar horas extras y días extras porque aquí desde hace dos años no habido vacaciones y no ha habido fines de semana y no hemos parado nuestro trabajo. Entonces, refrendar el compromiso de este Consejo General de evaluar y darle seguimiento a todas estas personas que hoy asumen su cargo y bueno pues estar al pendiente de que cumplan con las encomiendas que hoy les estamos dando”*.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/168/2018**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SERÁ TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se propone la designación de la persona que será Titular de la Oficialía Electoral, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la designación de la C. América Luna Barrientos, como Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, misma que surtirá sus efectos al día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento respectivo a la C. América Luna Barrientos, como Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Se ordena se de vista del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales a los que haya lugar.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), por seis votos a favor de los Consejeros Electorales Gabriela María De León Farías, Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza y Juan Carlos Cisneros Ruiz, este último quien presenta voto razonado, documento que consta de dos fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente; y un voto en contra de la Consejera Electoral, Karla Verónica Félix Neira, quien presentó un voto particular, documento que consta de tres fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -
GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -
FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. – ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, mencionó que al no haber intervenciones registradas en Asuntos Generales solicitaba al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

DÉCIMO SEGUNDO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (13:19) trece horas con diecinueve minutos, se daba por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (14) catorce de noviembre de (2018) dos mil dieciocho, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



IEC
Instituto Electoral de Coahuila



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo